

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 926 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresita Oyervides García, frente a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 31 de enero de 2019 ha recaído sentencia en este procedimiento.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación en legal forma a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.703/19)

